

VIERNES, 10 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 236

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2021-9916** *Acuerdo sobre el régimen retributivo del portavoz del Grupo Socialista.*

El Portavoz del Grupo Socialista solicita la revocación del Acuerdo del Pleno de 24 de febrero de 2020, tanto en lo relativo a su renuncia al ejercicio del cargo de Portavoz en régimen de dedicación parcial, tal como se acordó en el Pleno el 18 de julio de 2019; como a la retribución por el ejercicio del cargo con dedicación parcial del 30% a favor del concejal de su Grupo, D. Javier González de Riancho Elorza. Esta petición conlleva que el 30% de esa retribución deje de destinarse al personal eventual de este Grupo Municipal.

Igualmente solicita que se adopte un nuevo Acuerdo, por el que se apruebe que, por el ejercicio del cargo de Portavoz del Grupo Socialista, perciba retribuciones en régimen de dedicación parcial del 75%; y que el 25% restante se destine a incrementar las retribuciones del Auxiliar de este Grupo Municipal, D. Javier López Garrido.

Por lo expuesto, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción de los siguientes,

### ACUERDOS

1º) Revocar, con efectos de 30 de noviembre de 2021, el Acuerdo del Pleno de 24 de febrero de 2020, relativo a la dedicación parcial del 30% a favor del concejal del Grupo Socialista, D. Javier González de Riancho Elorza.

2º) Atribuir, con efectos a 1 de diciembre de 2021, la dedicación parcial del 75% a favor de D. DANIEL FERNÁNDEZ GÓMEZ, Portavoz del Grupo Socialista, fijando su retribución mensual en 2.450,73 € mensuales, referida a 14 pagas brutas, con cargo a la partida 01001.9120.10000 del presupuesto general.

3º) Destinar el 25% de la retribución por el ejercicio del cargo con dedicación parcial (816,91 €) al personal eventual del Grupo Socialista, en la forma propuesta por su Portavoz.

4º) Dejar sin efecto los Acuerdos Plenarios adoptados con anterioridad que contradigan el presente.

Santander, 23 de noviembre de 2021.

La alcaldesa,  
Gema Igual Ortiz.

2021/9916

CVE-2021-9916